



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 4 5 9

LITUECHE, 08 NOV 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELAS, ID 5124-40-LE23".

DAEM: 0950.-
08/11/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH, Escuela Quelentaro y Liceo El Rosario.
- El Ordinario N° 65 de fecha 15/06/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición de implementación deportiva.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos.
- Descripción de la Acción: Se habilitarán espacios que cuenten con material de estudio, recreación ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, cra, medioambiente entre otras. Permitiendo el contacto de los estudiantes con los elementos que otorgarán desafíos de experimentar y aprender.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 06/07/2023.
- El correo enviado con fecha 18/07/2023 solicitando mayores antecedentes de los implementos.
- La información recibida con fecha 16/08/2023.
- El Ordinario N° 69 de fecha 30/06/2023 de la Directora (s) de Escuela Quelentaro solicitando implementos deportivos para taller JEC.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula – apoyo al desarrollo del estudiante.
- Nombre de la Acción: Talleres JEC.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 06/07/2023.
- El Ordinario N° 80 de fecha 05/06/2023 del Director (s) ed Liceo El Rosario solicitando la adquisición de implementación deportiva.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: Implementar diferentes actividades planificadas en el calendario anual de actividades del establecimiento ya sea para actividades de formación integral como aquellas actividades de acompañamiento pedagógico y vocacional.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 16/05/2023.
- La necesidad de adquirir implementación deportiva para los alumnos de los diversos establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373 de fecha 03/10/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.295 de fecha 05/10/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-40-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELAS", A los oferentes que se individualizan:

Línea N° 1: Oferente N° 4 **COMERCIALIZADORA PRESION SPA RUT 76.842.476-8.**

Línea N° 2: Oferente N° 1 **MARCELO ANDRÉS SOBINO DEL SOLAR RUT 12.487.423-8.**

Línea N° 3: Oferente N° 4 **COMERCIALIZADORA PRESION SPA RUT 76.842.476-8.**

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea N° 1: Oferente N° 4 **COMERCIALIZADORA PRESION SPA RUT 76.842.476-8**, por un valor de \$ 6.509.500 (Seis mil quinientos nueve mil quinientos pesos) Valor sin IVA incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001459

LITUECHE, 08 NOV 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELAS, ID 5124-40-
LE23".

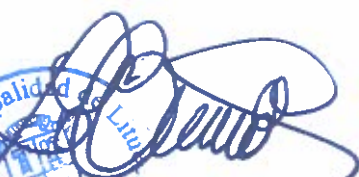
DAEM: 0950.-
08/11/2023

Línea N° 2: Oferente N° 1 MARCELO ANDRÉS SOBINO DEL SOLAR RUT 12.487.423-8, por un valor de \$ 1.852.000 (Un millón ochocientos cincuenta y dos mil pesos) Valor sin IVA incluido.

Línea N° 3: Oferente N° 4 COMERCIALIZADORA PRESION SPA RUT 76.842.476-8, por un valor de \$2.196.000 (Dos millones ciento noventa y seis mil pesos) Valor sin IVA incluido.

- 3.- Déjese establecido que las ofertas presentadas por los oferentes COMERCIALIZADORA PRESION SPA Y MARCELO ANDRES SOBINO DEL SOLAR, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/GSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal







Línea 3

				Oferente N° 4			Oferente N° 7		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%	0	100	20%
PLAZO DE ENTREGA			25%	2 días	100	25%	10 días	25	6%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	1 día	100	15%	5 días	20	3%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%
	aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
PRECIO			30%	2.196.000	30	30%	2.575.000	26	26%
TOTAL			100%	100%			65%		



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

PRECIO: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta X}$.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1

				Oferente N° 4		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%
PLAZO DE ENTREGA			25%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
	aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
PRECIO			30%	6.509.500	30	30%
TOTAL			100%			100%

Línea 2

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	19%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	1 días	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		40	4%
		aclaración de oferta con documentación	40		X		
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	1.852.000	30	30%
	TOTAL			100%			88%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-40-LE23

"IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MARCELO ANDRÉS SOBINO DEL SOLAR	12.487.423-8
2	IMPORTADORA BILINGUAL SPA	76.098.804-9
3	COMERCIAL MSM LIMITADA	76.403.662-K
4	COMERCIALIZADORA PRESION SPA	76.482.476-8
5	INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
6	SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SPA	76.341.344-6
7	VAMIC IMPORTS SPA	77.813.434-9

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 12.487.423-8	Oferente N° 2 76.098.804-9	Oferente N° 3 76.403.662-K	Oferente N° 4 76.842.476-8	Oferente N° 5 77.500.124-0	Oferente N° 6 76.431.344-6	Oferente N° 7 77.813.434-9
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 6 L1	No Aplica	No Aplica	✓	✓	X	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L2	✓	No Aplica	✓	✓	X	✓	No Aplica
Anexo N° 6 L3	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. Diferencia en montos Anexos 6L2 y 6L3. No indica características y/o marca de 5 balón de basquetbol igual o equivalente Molten oficial GF6. L3 Productos ofertados no cumplen	Productos ofertados no cumplen con las características de lo solicitado	Diferencia en Anexo económico 6 L3. Línea 1 no indica características de malla de handbol, set de atletismo y set de iniciación	L2 Productos ofertados no cumplen con las características de lo solicitado	No presenta totalidad de Anexos. No indica características de productos ofertados.	Diferencia en Anexo económico 6 L2. No indica características o marcas de los productos ofertados.	No presenta observaciones





Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita foro inverso para los oferentes N° 1, 3, 5 y N° 6 para subsanar las observaciones indicadas.

Transcurrido el plazo otorgado la Comisión procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se indican en cada Línea de postulación. Los oferentes N° 5 y N° 6 no dieron respuesta, por ende, quedan fuera del proceso de evaluación. Oferente N° 3 no subsana observación de Diferencia en Anexo 6 L3, quedando fuera de la evaluación.

- Línea 1: Oferente N° 4
- Línea 2: Oferente N° 1
- Línea 3: Oferente N° 4, N° 7

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	10%
		aclaramiento de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1 - 3	50	Puntuación x 20%
4 o mas	0	Puntuación x 20%

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

